



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.822 / 2017.

ZAPALLAR, 14 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 477/2017, de fecha 12 de Septiembre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Decreto de Alcaldía N° 4.980/2017, de fecha 08 de Agosto de 2017, que otorga Ayuda Social a nombre de Aida Barrera Figueroa.

DECRETO:

1° MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 4.980/2017, de fecha 08 de Agosto de 2017, que Otorga Ayuda Social a doña Aida Barrera Figueroa, lo anterior viene en reemplazar el Giro del Cheque, quedando según siguiente detalle:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) **AIDA BARRERA FIGUEROA**, Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en _____ por un valor de \$ 78.890.- (setenta y ocho mil ochocientos noventa pesos) por concepto de pago de examen médico.

2° GIRESE cheque a nombre de, **AIDA BARRERA FIGUEROA**, Cédula de Identidad N° _____ por un valor de \$ 78.890.- (setenta y ocho mil ochocientos noventa pesos)

3° IMPUTESE el gasto al ítem **215.24.01.007.000**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

SOCIAL /
DISTRIBUCION:
1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
2.- DEPARTAMENTO SOCIAL
3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-